

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
291	35701	17/03/2012
REGION DE TRAMITE		: XIV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGION: VII REGION

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

Nº: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14

Tara ▶ 0

PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ V REGION

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER: R202,RSUR,CH115,RSUR R66,G60,R78,R70,R88

TOTAL DE K.M: 900

Fecha Aprox. Viaje: 21/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,7	Carga ▶ 0	Total ▶ 3,7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3,6	Carga ▶ 0	Total ▶ 3,6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 0	Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BHLF-43

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,1
TIPO DE EJES	(S)
PESOS X EJES	7
Nº DE RUEDAS	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0
	4,1

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.


OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/03/2012

FECHA HASTA ▶ 24/03/2012

COD_AUTENTIF: 3012012321-0-0360420273



DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012